

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

755 JOFEL INDUSTRIAL, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la sociedad JOFEL INDUSTRIAL, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), el día 31 de enero de 2024, acordó la reducción del capital de la Sociedad, sin devolución de aportaciones, con la finalidad de amortizar acciones propias y destinándose el correspondiente importe a las reservas voluntarias de la Sociedad, en la cantidad de ciento setenta y seis mil trescientos veintisiete euros y sesenta y ocho céntimos (176.327,68€), mediante la amortización de trescientas treinta y tres mil trescientos cincuenta y seis (333.356) acciones, en concreto las Acciones de Clase A numeradas de la 215.432 a la 220.101; 856.017 a la 861.181; 1.211.293 a la 1.261.856; 2.163.376 a la 2.277.722 y de la 2.277.723 a la 2.399.050, todas ellas inclusive, de cincuenta y dos céntimos (0,52€) de valor nominal cada una de ellas; y las Acciones de Clase B, numeradas de la 212.517 a la 215.431 y de la 821.650 a la 856.016, todas ellas inclusive, de sesenta céntimos (0,60€) de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital se realiza sin devolución de aportaciones a los accionistas quedando el capital social fijado tras la reducción en la cifra de setecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y un euros y cuatro céntimos (795.991,04€) y está representado por un millón quinientas treinta mil setecientos cincuenta y dos acciones (1.530.752) acciones, de 0,52€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 19.200, de la 75.201 a la 112.000, de la 144.001 a la 160.000, de la 169.250 a la 212.516, de la 596.134 a la 821.649, de la 922.843 a la 1.211.292 y de la 1.261.857 a la 2.163.375, todas ellas inclusive, suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de JOFEL INDUSTRIAL, S.A. podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Alicante, 5 de marzo de 2024.- El Administrador Solidario, Don Terry Wayne Malone Jr.

ID: A240009710-1